



**C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
LX LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, miembro del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134,135, 144 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, someto a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REEMPLACE LOS CASTIGOS TRADICIONALES POR MEDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente EXHORTO CON PUNTO DE ACUERDO, se sustenta en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que durante años las Escuelas han utilizado distintos métodos para castigar y hacerles ver que los malos actos conllevan consecuencias, sin embargo, se han comprobado que existen mejores métodos para educar a los pequeños, radican en la comprensión.

Que este método ya ha sido probado en otros países y han tenido exitosos resultados, por ejemplo, en la Robert W. Coleman Elementary School en la ciudad de Baltimore, ya no se castiga a los niños mandándolos a la dirección, sacándolos del salón o suspendiéndolos. En esta escuela, la meditación ha reemplazado esas prácticas, ahora a los niños se les trata con respeto y se les invita a meditar, a ponerse en contacto consigo mismo para reflexionar sobre sus actos. Lo anterior ha llevado a que la escuela no suspenda a un solo estudiante desde su implementación.

Que un grupo de expertos diseñó el Mindful Moment Room: un salón acondicionado para que el niño pueda sentarse a respirar, a meditar y a hablar con un experto en la materia que lo ayudará a darse cuenta que su actuar estuvo mal y a encaminarlo al autocuidado y la calma interior, con esto cuidamos las emociones de los pequeños.

Que hacerlos conscientes de sus emociones y a enseñarlos a canalizarlas los hará mejores seres humanos, los llevará a conseguir la inteligencia emocional que debemos tener para ser adultos sanos y responsables.

Que enseñarlos a lidiar con los ambientes urbanos de violencia los hará más felices y desaparecerá la frustración con la que muchos viven. A través de estas prácticas podemos construir una educación que el futuro necesita, ser más humanos y trabajar con una pedagogía en la que se relacionen el mente y el cuerpo al regular sus emociones y enseñarlos a vivir con paz.

Que la ciencia ha respaldado esta nueva práctica escolar pues neurocientíficos de Harvard han comprobado que ayuda a fortalecer las emociones y a regular el estrés, entre muchos otros beneficios.

Que enseñarles a los más pequeños a meditar es un beneficio permanente, pues repercutirá por el resto de sus vidas, se creará una sociedad sana, estable y la armonía resaltarán pues la frustración ya no será parte de la vida de millones de adultos que crecerán con ella.

Que , por lo antes mencionado, la creación de estos salones de meditación y consciencia son indispensables para los alumnos en las Escuelas del Estado, otorgarles unos minutos dentro de ellos para hacerlos reflexionar sin duda los llevará a ser más cuidadosos con sus actos.

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REEMPLACE LOS CASTIGOS TRADICIONALES POR MEDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

SUSCRIBE

DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
GRUPO LEGISLATIVO DEL *PARTIDO DEL TRABAJO*

MARZO 06 DE 2020